UNIVERSIDAD DE CHILE

Escuela de Servicio Social
CONCEPCION

Problemas que se presentan con más frecuencia en el Consultorio Jurídico de Talcahuano

> Memoria de prueba para optar al título de Asistente Social de la Universidad de Chile.

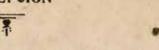
ocial

YOLANDA RETAMAL ESPINOZA
1950.-

Inip. y Lib. "linnerulda" Pressy 768, Concepcion.

Envelodo Sarvicio Social

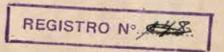
Escuela de Servicio Social
CONCEPCION





roblemas que se presentan con más frecuencia en el Consultorio Jurídico de Talcahuano





Memoria de prueba para optar al título de Asistente Social de la Universidad de Chile.



YOLANDA RETAMAL ESPINOZA
1950.-

Imp. y Lib. "Esmeralda" Freire 768, Concepción.



UNIVERSIDAD DE CHILE SEDE SANTIAGO GRIENTE BIBLIOTECA CENTRAL Esta Memoria fué calificada con Al.: puntos frente a un máximo de Ll...puntos.

BIBLIOTECA BYDIIO TECATIA.

Autora: Yolanda Retamal Espinoza.

Tema: Problemas que se presentan con más frecuencia en el Consultorio Jurídico de Talcanuano.

Concepción, 5 de Junio de 1951.

Nos consta el esfuerzo de la autora para realizar este trabajo, y para realizarlo bien; pero la verdad es que el resultad ha sido muy precario, pués la Memoria está mal redactada, su prese tación es descuidada y el tema ha sido tratado con poca profundidad.

La materia misma era como para obtener mejores frutos, siempre que la autora se hubiera compenetrado mejor del tema, hubiera puesto mayor cuidado, eliminando tanta fraseología inútil y sin sentido, muchas veces.

Francamente no hay ningún merecimiento que señalar en este trapajo. Si alguno existe, pasa desapercipido entre tanta exp sición de hechos e ideas que no dicen relación directa con el te que nos anuncia que será el motivo principal de la obra.

Por las consideraciones anteriores pedimos para esta tésis que sea aprobada con Nota Cuatro.

Saluda atentamente a Ud.

Ramón Dominguez Benavente. Escuelas de Servicio Social de la Universidad de Chile

A la Señora Sub-Directora de la Escuela de Ser. Social Presente.

Concepción, 6 de Junio de 1951.

Sellora Directora:

paso a informar a Ud.acerca de la Memoria presentada por la ex-alumna Señorita YOLANDA RETAMAL ESPINOZA, optando al título de Asistente Social del Estado.

La verdad es que el trabajo de la postulante dista mucho de ser eficiente, y apenas alcanza a la consideración de aceptable, pués contiene algunos errores de concepto y además revela falta de cuidado en la presentación del tema.

Las razones anteriores si bien no son suficientes para el rechazo de la Memoria de la Señorita Retamal, justifican que sea aprobada con nota CUATRO.

Saluda Atte a la Sra Directora.

Hay una firma Humberto Torres Ramírez.

Prof. de Econom y Legisl. Social.

Escuelas de Servicio Social de la

Universidad de Chile

CONCEPCION

A la Señora Directora de la Esc. de Servicio Social Concepción Senora Directora:

PASO A INIOTEAT A Ud. 1a MEMOTIA, "PROBLEMAS QUE SE PRESENTAN CON MAS FRECUENCIA EN EL CONSULTORIO JURIDICO DE TAL CAHUANO", que, para optar al título de Asistente Bocial de la Universidad de Chile ha presentado la Senorita Yolanda Retamal Espinoza.

La presente Memoria constituye una simple relación del tracajo realizado por la alumna durante su Gran Estada; está expuesta con una pésima redacción y es notoria la confusión de ideas y términos. Descuido, no sólo en la torma, sino para llevar la materia de estudio.

Cultitico con Nova 4

Hay una firma

Escuelas de Servicio Social de la Universidad de Chile

Aux11 de 1951.

A MIS PADRES. .

INTRODUCCION .-

El presente trabajo está basado en todo lo concerniente al Consultorio Jurídico de Talcahuano y se hace con el objeto de plantear los problemas más frecuentes, por cuya solución concurre numeroso público a éstá Institución.

1.- Primeramente hago un ligero bozquejo histótico del COLEGIO DE ABOGADOS, institución de la cual dependen los Consultorios Jurídicos que existen en el país.

regido por un Consejo General que reside en Santiago y por Consejos Provinciales residentes en los lugares de asiento de las respectivas Cortes de Apelaciones. Los miembros de estos donsejos se llaman Consejeros, debiendo ser abogados y reunir los requisitos señalados por la ley. Los Consejos tienen la facultad, dentro de su juridicción, de crear y mantes ner Consultorios Jurídicos gratuitos para pobres.

El Consejo de Concepción, es el primero de la República que extendió su acción a otras ciudades como los Engeles, Coronel, Tomé y Talcahuano, cuyas oficinas atienden en
la mejor forma posible a las personas que acuden a él.
2.-Finalidades de los Consultorios Jurídicos.-

Los Consultorios Jurídicos que hay a traves del país, se han creado con el objeto de actuar en defensa de las personas de escasos recursos.

Dirigir la defensa profesional, desde el punto de vista técnico y ético, pues es defensor de derechos.

Servir para la calidad profesional de los egresados de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Jociales.

Procurar la rápida solución de los problemas Juridicos.

Relacionar instituciones análogas.

Cooperación mutua entre el Consultorio y Sevicio Social este último mediante la labor de la Visitadora o Asistente Social, que es la encargada de comprobar todas las Situaciones, igualmente al otorgar un "privilegio de pobreza"
que se debe extender las personas verdaderamente necesitadas;
tembien facilita la labor del Abogado arreglando situaciones
en forma extrajudicial.-

3 .- Consultorio Jurídico de Talcahuano .-

El Consultorio Jurídico de este puerto cuenta con un Abogado auxiliar y por un egresado de la Escuela de Derecho, designado por el Director del Servicio de Asistencia Judicial, unida a la labor de estos, está la oficina de Servicio Social que trabaja en estrecha colaboración.

El Servicio Social comenzó a funcionar en ésta en 1945, año en que una alumna, hizo su gran estada y cuya memoria para optar al título de Asistente Social, versó sobre "SERVICIO SOCIAL EN EL CONSULTORIO JURIDICO DE TALCAHUANO".-

Más tarde, en 1947, otra alumna hizo su gran estada y su memoria se tituló INFLUENCIA DEL SERVICIO SOCIAL EN LA OBTENCION DE PENSIONES ALIMENTICIAB.-

En los meses de Octubre, Nobiembre y Diciembre del año 1948 hicieron práctica dos alumnas, quedando así definitivamente establecido un centro de Práctica, para las alumnas de la Escuela de Servicio Social, siendo dirigidas por una Asistente Social Guía.

Llegamos al año 1949, fecha en que hice la gran estada, las experiencias recogidas en ella han servido para hacer la presente memoria.

CAPITULO I

COLABORACION DEL SERVICIO SOCIAL EN EL CONSULTORIO JURIDICO.
ORGANIZACION.TRABAJO SOCIAL CON LOS ASISTIDOS.

El Servicio Social en sus remaciones con el Consultorio Jurídico, presenta los aspectos siguientes:
a)-Colaboración.-Colabora a la labor del abogado y este a su
vez interviene en la tramitación judicial de los casos, como
son, por ejemplo, los reconocimientos de hijo natural, rectificaciones de partidas, aceptaciones de legitimación, posesiones
efectivas, pensiones de alimentos, etc. Para ello la Visitadora
o Asistente Social comprueba la situación económica de los
asistidos, para el justo aprovechamiento del privilegio de
pobreza. (1).

- b) Informativo. Dando a conocer los antecedentes solicitados, de los casos ingresados por el Abogado o la Visitadora Soé cial.
- c) Preventivo y Educativo.-Preventivo, procurando al individuo medios para evitar dificultades en el normal desarrollo de sus actividades, y educativo, porque enseña e instruye al necesitado, para que conozca sus posibilidades personales, y lasnormas que le da el Dercho para su actuación en el conglomerado social.
- d) De Asistencia. Desarrollando, de común acuerdo con el Abog ado y el asistido el tratamiento del caso.
- (1).—Es un certificado autorizado por el Secretario del Consejo y el Abogado Jefe del Consultorio, y en el cual consta: nombre y apellido, profesión y domicilio del cliente, índole de la tramitación Nºdel Rol del Consultorio, nombre y timbre del Concejo. El goce de este privilegio equivale a la atención gratuit de todos los funcionarios del orden judicial y administrativo.

Forma en que la Visitadora Social desarrolla su labor .-

Es de casi todo el dominio público, el funcionamiento del Consultorio Jurídico y su Servicio Social de modo
que cuando hay unapersona que presenta un conflicto, acude
a estos servicios, donde es atendida primeramiente por la
Visitadora Social. Al llegar a esta oficina, entra a actuar
la Visitadora Social o sea efectúa la ENTREVISTA FRELIMINAR,
que es lo más importante.

Si es de su campo de acción, le interroga ciertos datos, que se estampan en un formulario especial , llamado # encuesta social" y de no serlo se le orienta para enseñar lo que debe hacer y el lugar al cual debe dirigirse.

Cuando s e llena dicho formulario, queda pendiente
la <u>VISITA DOMICILIARIA</u>, que se hace con el objeto de comprobar, completar, observar y analizar los datos adquiridos en
la entrevista y también crea un mayor acercamiento, entre la
visitada y la Visitadora Social, que mermite un mejor conocimiento de la realidad de los hechos; nace la confianza en la
asistida que revela hasta lo más privado de sus conflicto.

La Visita Domiciliaria, se extiende tanto a la asistida o demandante, como a la otra parte o demandado, esta visita se realiza al lugar del trabajo, para citarlo a una entrevista, para averiguar motivo por el cual no se ha presentado a una citación enviada, en los casos de pensiones alimenticias, para investigar, el salario percibido.

LA CITACION, se envía para efectuar el comparendo, en la oficina, del cual depende la solución al problema principal del caso. El Servicio cuanta con tres tipos de citación; he aquí la primera.

CITACION .-

2	T	۰											
	۰		••	*	• •	٠		•	• •		٠	••	
E		-	_				2	-		12	-		

Ponemos en su conocimiento, que por asuntos que leinteresan, se le necesita en el Consultorio Jurídidel Colegio de Abogados, sección Servicio Social, para el.... a las

Hacemos presente a Ud, que el Consultorio se encuentra ubicado en Calle Valdivia Nº226 y que, de no concurrir adoptaremos sin oirle, medidas pertinentes a su situación.

Asist.Social del C.J.

Tale.....195..

.......

Al no comparecer el demandado al recibo de ésta, se le envía una segunda, del tenor siguiente:

CITACION .-

Sr.

....

Nos vemos en la obligación de recordarle que es la (2º o 3º) vez que se le cita y que de no comparecer, Ud. perdería la oportunidad que le damos de arreglar de común acuerdo y de buena voluntad la situación anormal de que Ud.e es causa y nos veríamos en la obligación de adoptar sin oirle otra clase de medidas que sin duda sefían por demás molestas para Ud.

.......

Generalmente concurren con la primera y esta se utiliza en ciertos casos y ocurre también que la citación debe hacerse por intermedio del Jusgado.

Como dije anteriormente, la citación se hace con el objeto de entrevistar conjuntamente al demandado y al demandante, o sea se efectúa un Comparendo, que es de suma importancia para la solución del problema jurídico. En él se hace la acusación o defensa, frente a frente, según la comprensión de estos, se da curso a la petición y esto depende, de la forma como se encause la discusión, tratando de evitar en lo posible, la ofuscación de las partes.

Se concurre a la buena voluntad, al amor propio, a los sentimientos, a la justicia. De modo se comprende que que el comparendo debe predominar la imparcialidad de la Asistente Social, lo que hace mirar la situación en forma objetiva para un mejor tratamiento del caso.

Los acuerdos tomados en el Comparendo, se redactan en in escrito extrajadicial, el que es firmado por las partes y la Visitadora Social.

La labor tendiente a la solución de los diversos problemas que restan, se hace mediante los <u>Trámites</u> que son del orden correspondiente al orden del problema.

Organización y Trabajo Social con los Asistidos por el Consultorio Jurídico.

La buena organización de toda obra emprendida requiere un constante esfritu de pregreso y de orden para lograr un saneamiento de los males sociales; aunque se tropieza con dificultades y los resultados obtenidos no sean myy alagüeños, para lo que se esperaba, no por ello se debe aban denar la ruta escogida y se seguirá adelante com más afán de superación.

Con este propósito se inició la gran estada de seis meses en la Oficina de Servicio Social del Consultorio Jurídico, estableciendo como horario de atención al público de Lunes a Viernes, en la mañana, de 10 a 12 horas.

Se tuvo como equipo de trabajo:

a.-Encuestas Sociales.

b.-Libro Diario del Servicio y dio para el control de la alumna.

c .- Libro de Citaciones.

d.-Archivo de encuestas Sociales y Fichas.

e.-Archivo de la Correspondencia(Cartas enviadas, recibidas, informes, certificados u otros documentos).

f .- Libro Índice de casos.

a. A toda persona que acude al Consultorio Jurídico y en la Entrevista Preliminar queda establecida como un caso que se debe tomar, se le piden sus datos personales de su grupo familiar, vivienda, situación económica y situación actual; datos que se dejan escritos en sus respectivos

rubros de la Encuesta Social y que más tarde se completan con la visata al domicilio. En esta encuesta , se va anotando además, la labor efectuada durante el tratamiento del caso, la que será de acuerdo con la calificación que se haya dado al cao, o sea, mayoromenor o trámite. Esta calificación depende de la trascendencia social de los problemas que presenta. El Libro Diario, es un registro de la labor social que se efectúa dentro como fuera de la oficina, cuenta con los siguientes rubros: Fecha .- Nombre del asistido Lugar Labor Social y Resultado .-..... ***** ****************** Libro de citaciones, s e lleva en él anotadas, todas las citaciones enviadas para los comparendos a efectuarse. control que se hace en la forma siguiente: Nombre del demandado Demandante Fecha Comparendo Hora .-............. El archivo de Encuestas y Fichas Sociales, guarda estos formularios por orden alfabético. La correspondencia, se archiva por orden cronológico. f .- El Libro Indice, se utiliza para llevar el control d

de todos los casos que tengan Encuesta Social, se registra por

Nº Encuesta Nombre del Cliente Fecha Ingreso Cierre Calificach

orden alfabético, identificándolos en la forma siguiente:

CAPITULO II

PROBLEMAS QUE SE PRESENTAN CON MAS FRECUENCIA, EN EL CONSUL-TORIO JURIDICO DE TALCAHUANO.

Como en toda oficina de Servicio Social, los problemas que se presentan, son de variada índole, en el Consultorio
Jurídico, ocurre lo mismo, pero por tratarse de un servicio de
Asistencia Judicial, se le da más importancia, a la solución
de los problemas de orden jurídico, pero ello no quiere decir que se dejan sin solucionar los de otro orden.

El tratamiento social, que se sigue para solucionar los problemas, se le donomina "servicios ". Así el problema de orden jurídico, se soluciona con el servicio de orden jurídico.

Estos servicios pueden ser:

- a .- Incripciones de nacimientos fuera de plazo.
- b .- Inscripciones de nacimientos dentro de plazo.
- c.-Rectificación de partidas.
- d.-Reconocimiento de hijo natural y aceptación.
- e .- Matrimonios.
- f .- Legitimaciones y aceptaciones.
- g.-Adoptaciones.
- h.-Obtención de Carnet de Identidad.
- i.-Suspensión de Lanzamientos.
- j .- Rectificación de Libreta de Seguro.
- k .- Obtención de Certificados.

m.-Pensiones alimenticias por orden voluntarias. n.-Cambios de tuición.

n.-Separaciones Extrajudiciales.

q.-Restitución de bienes.

Pasados los 60(sesenta días)desde el nacimiento, debía procederse a la inscripción con la autorización de la justicia ordinaria, este decreto d e cumplía mediante el formulario H, hasta antes de 20 de Octubre de 1949.

Dicho formulario era una especie de solicitud hecha al juez correspondiente, para que este autorizara la inscripción. Con la firma y timbre del Juez y secretario, se procedía a efectuarla pagando además veinte pesos (\$ 20) de impues to.

Actualmente este problema se soluciona, exigiéndo a los padres el pago de trinta y cinco pesos de impuesto(\$35)

Las incripciones fuera de plazo hechas de los Meses de Abril a Septiembre, alcanzaron a 38, las que casi todas corresponden a hijos elegítimos, y no se habían requerido por las causas siguientes:

Negligencia del padre, de la madre, o de ambos, ya que dejan pasar el tiempo y al acudir al Registro Civil, el plazo ha terminado, Este dejarse estar de la gente se consigue por la labor educativa.

Ignorancia de sus obligaciones, y temor a ser sancionados por haber dejado pasar el plazo, existe la creencia que serán llevados como reos a la cárcel. También hay que educas e instruir en este sentido.

Indigencia de la madre soltera, que por el solo hecho de sar tal, queda abandonada a sus propios medios, no alcansando a veces, a reunir los diez pesos y menos aun los
veinte pesos. En estos casos se le proporciona el privilegio
de probreza.

Inpugnación de la paternidad. El Oficial Civil les exige a las madres que van a inscribir a sus hijos ilegítimos, que concurra el padre, pero este se niega. La labor que le corresponde a la Visitadora Social en este caso, es citarilos a comparendo, alricalizarse este, se deben agotar los recursos para que inscriba a su hijo. En la prática, la labor educativa o de convencimiento que se hace, resulta casi mula. En algunos casos la culpa es de la madre otras la astucia del padre; pero munca toman en cuenta que lo que se hace o hará es considerando la situación del hijo, sino que salen

a relucir viejos rencores o prueba demala conducta de las partes.

Bería de gran ayuda para la labor Social, que nuestro Código aceptara la investigación de lapaternidad ilegítima, o la presunción. La gran incertidumbre de la paternidad y la prueba testimonial con que habría de establecerse, ha cerrado las puertas a toda investigación, cuya finalidad debiera ser, imponer a un hombre, una paternidad, que sea de buena fé.

En la actualidad, el Código está modificado a este respecto, en la forma siguiente:

"Por parte del hijo ilegítimo habrá derecho a que el supuesto padre sea citado ante el Juez a declarar bajo juramento, si se cree serlo, expresándose en la citación el objeto de ella."

"Si el demandado, no compareciere pudiendo, y se hubiere repatido una vez la citación, expresándose el objeto de ella, se mirará como reconocida la paternidad".

O sea que la ley ha dejado a la conciencia y honor del pretendido padre, sus obligaciones para con el hijo
ilegítimo.

Toda tramitación judicial consiste por consiguiente:lº en la citación que se hace des veces al supuesto padre, para que comparezca ante el Juez, expresándose en ambas
citaciones que la compareciencia tiene por objeto que se
declare si se cree o no padre del individuo que se presencomo hijo suyo; y 2º en la declaración jurada que debe prestar si de cree o no padre.

Si el demandado declarare que nose cree padre, todo procedimiento queda terminado, y no padrá exhibirse escritura suya en que apareciere que haya mirado a l hijo como suyo, o que tenía trato ílicito con la madre durante el tiempo en que la concepción fué posible; no hay otro medio para establecer la paternidad que el que resulta del reconocimiento expreso o tácito del padre, que es citado a declarar bajo juramento si cree serlo.

La confesión de paternidad es expresa si el demanfado declara si se cree padre y es tácita, si no compareciere pudiendo, después de las dos citaciones. La ley mira como
reconocida la paternidad en este caso, porque supone que la
no comparecencia se debe al natural resistencia que ha de presentar para protestar ante una imputación calumniosa que se
le hace.

A continuación se transcribe el caso de exce**pció**n de admisión de la investigación de la paternidad que establece el Código.

"Si por cualquier medio o fehaciente se probare rapto y hubiere sido posible la concepción mientras estuvo robada en poder del raptor, será condenado este a suministrar
al hijo, no solamente los alimentos necesarios para su precisa
subsistencia, sino en cuanto fuera posible los que completan
el rango social de la madre."

La falta de carnet, es otro de los factores por los cuales no inscriben a sus hijos. La labor educativa que se hace es para que lo obtengan, proporcionándole los medios para

hacerlo, ya que esto se debe a veces que no tienen los documentos para solicitarlo, o s e han extraviado. Deviera establecerse como una obligación legal en que las personasaal
llegar a una determinada edad, debieran obtenerlos, ya que la
ausencia de el, muchas veces entorpece las actividades públicas y privadas de la sociedad.

3 .- Falta de rectificaciones de partidad .-

Este es unpproblema que se produce por los errores cometidos en las incripciones de nacimiento, matrimonio y defunción, faltas cometidas en los nombres, apellidos o fechas, las que s e hanpproducido por ignorancia, de los que han llegado a efectuar las inscripciones, dede los funcionarios del Registro Civil.

Antiguamente no se les exigía la presentación de documentos probatorios para hacer las respectivas inscripciones y la incompetencia misma del personal en servicio.

pues los empleados de los Registros, deben tener una preparación adecuada para desempañarse en estos cargos y & los interesados se les exigen sus documentos, insistiendose en la excritura correcta de los nombres, apellidos , fechas, etc.

Esta clase de problemas que se presentan en los asistidos, se dábió en la mayoría, que In/hago/ su certificado
de nacimiento figuraban con menos edad que la que tenfan. Este error se había producido en el momento de ser inscritos,
pues se requirió la inscripción pasado el plazo y para no
ser sancionados siguieron el camino más corto.

Tambien fué frecuente que hijos nacidos con anterioridad al matrimonio de sus padres, habían s ido inscritos como nacidos después del matrimonio, o antes, pero en la inscripción figuraban con el apellido de la madre solamente.

Las consecuencias que tienen estos errotes vienen approducirse, cuando deben tener determinada edad, para cumplir con la Ley de Instrución Primaria, el Servicio Militan.

ocupar puestos, seguir profesiones, etc.

La solución de esta clase de problemas pasa a manos del abogado, que se encarga de su tramitación, según la
Ley 4008 del Registro Civil, y consiste en la presentación de
un escrito al Juagado, donde se expone las razones para que
sea autorizada la rectificación determinada.

La autorización, se subinscribe al margen de la respectiva partida. Con lo que queda rectificada la falta y solucionado el problema.

4 .- Falta de reconocimiento de hijo natural y aceptaciones.

Corresponde a la Visitadora Social la labor educativa y de convencimiento, para que los padres reconozcan como naturales sus hijos ilegítimos, a mas de inscribirlos debe
tratar de darles tal categoría. Los reconocimientos efectuados correspondieron a los simplemente ilegítimos que ya estaban inscritos por susppadres y a los que se les inscribió
fuera de plazo.

Algunos reconocimientos con sus respectivas aceptaciones se ingresaron al abogado del Consultorio Jurídico, de cuy control se encargó el interesado y la alumna.

Tambien hubo reconocimientos de hijo natural que

los tramitó la alumna por Notaría, y el nombramiento de curador lo hizo un abogado cobrando solamente el estampillaje, la
subinscripción y los nuevos certificados los hizo la alumna para asi obtener más rápido el derecho de asignación familiar.

A estos reconocimientos de hijo natural, se les tramitá la pens ión de alimentos, junto con la de los simplemente ilegítimos que habían sido inscritos por sus padres,
y a los que habían sido inscritos por la madre solamente,
en este caso el padre opto por darles su pensión, pero no
los reconoció como natural.

Sobre los alimentos, se habla más adelante , para referirse a continuación a los hijos naturles.

Nuestra Legislación, distingue tres clases de hijos: 1º-iLegítimos 2º-Simplemente ilegítimos y 3º- Naturales

Que ha nacido dentro del matrimonio verdadero o putativo de los padres, o ha nacido fuera de él y ha sido legitimado por el matrimonio posterior a los padres.

Hijo simplemente ilegítimo, es aquel que ha nacido fuera del matrimonio y no ha sido reconocido como natural.

Hijo Natural, lo define como a todo aquel que ha másido reconocido por instrumento público, ya sea por el padre, por la madre o por ambos.—El Reconocimiento de hijo natural es una creación exclusiva de nuestra legislación.

Los derechos que le conceden las leyes a tales hi-

jos son: l'el cuidado personal del padre o madre que haya reconocido, quién debe atender a su crianza y educación.

2º.a los alimentos y 3º.-a la legitimación y a la herencia ab-intestato, en los casos determinados por la ley.

El ins trumento en que debe constar el reconocimiento puede ser la escritura o el restamentó.

Quienes pueden reconocer: Pueden reconocer hijos naturales todas las personas que cumplan con el único requisito de haber llegado a lappubertad. Excluyendo por lo tanto a los varones menores de 14 y a las mujeres menores de 12 años.

Juicio de alimentos.-

Las pensiones de alimentos, tramitadas por la alumnas fueron voluntarias, y orientada por abogado, se logró su
aprendizaje, las que perfectamente pueden ser efectuadas p
por las alumnas que hacen práctica en los Consultorios Juridicos, su proceso es fácil y rápido, de tal modo que se alivia
ría en esta forma la labor del abogado.

Cuando la persona que debe dar los alimentos no quiere voluntariamente darlos, deben demandarse judicialmente, por medio de un juicio, llamado de alimentos.

Procedimiento .-

El procedimiento para seguir este trámite está reglamentado por la Ley 5750, de 2 de Diciembre de 1935, sobre Abono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias.

Se hace ante la justicia ordinaria y es el Juez Competente el de Mayor Cuantía.

Una vez que las partes han concurrido a la Ofini-

na de Servicio Social del Consultorios Jurídico, previa citación, labor educativa de convencimiento en el Comparendo,
se han farmado los escritos reglamentarios para la pensión de alimentos, de menores dor ejm, se lleva en primer e
escrito firmado por la madre, el abofado auxiliar y el tramitador, junto con el certificado de nacimiento del menor
o menores, privilegio de pobreza al Juzgado competente, donde seran firmados por esta.

Al salir estos documentos del despacho (expediente) del Juez, se ingresa el segundo escrito firmado por ambos padres, el abogado jefe y el tramitador, para que nuevamente sea firmado por el Juez, este lo revisa, lo firma y
dicta la sentencia u orden de pago de pensión alimenticia
que debe dar el padre a su menor o menores hijos.

Esta sentencia puede ser oficiada al lugar del trabajo del padre para que se le descuente por planilla la cantidad finada. Enseguida se retiran los documentos o sea el certificado de nacimento, o la libreta de Matrimonio que se haya adjuntado y en su lugar de deja el número de hojas correspondiente a los documentos retirados, o sea se hace el desglose.

Los alimentos se clasifican en los siguientes grupos:

a.-Según su cuantía y extensión en : Necesarios y Congruos

b.-Según el caracter con que se dan: Provicionales o Refinitivos.

c .- Según su fuente en: Legales y voluntarios.

Se debe tener presente, que la persona que exige los alimentos debe encontrarse en estado de indigencia, que la persona a quien se le solicitan, esté en situación econé mica de darlos, y que una ley le otorgue, expresamente este derecho.

5 .- Falta de Legitimaciones y Aceptaciones.

Este problema, se presentó con cierta regularidad.

en los casos que trató la alumna. Las uniones libres con hijos, fueron solucionadas con la legalización de la unión y
más tarde se procedió a ingresar el trámite de legitimación
y aceptación de legitimación al abogado, junto con el ingreso de este trámite hubo que hacer la rectificación de las
partidas de nacimiento en algunas, que estaban con errores.

En otros casos, existía el matrimonio, pero no habían sido legitimados. En uno de estos casos, los hijos eran
mayores de edad, se hizo la legitimación y aceptación por la
notaría, la respectiva subinscripción y la rectificación ingresó al Consultorio "urídico.

Solucionado este problema, los hijos quedan en el lugar que le corresponde en la Libreta de Familia.

La legitimación en un beneficio que la ley confice re a los hijos comunes concebidos fuera del matrimonio, que les da la calidad de hijos legítimos, equiparándolos en todo a ellos, cumpliendo con los requisitos legales.

pensable el matrimonio posterior de los padres de la persona que se legitima y tratádose de la voluntaria, la declaración hecha por estos del hijo en el acta matrimonial, escritura pública o testamento.

Los hijos deben ser comunes, no exigtinado hoy la nomenclatura de hijos adulterinos o incestuosos, que fueron suprimidos por la ley 5750, pudiendo ser estos legitimados.

6.—Desaveniencias conyugales.—Sepuede decir que las desaven niencias conyugales, son los desacuerdos que se producen entre los cónyugas motivadas por causas de caracter económico de caracter afectivo, de caracter biológico, causas derivadas de los vieios y de caracter cultural.

Entre las de caracter económico, está el bajo salario, las asignaciones familiares escasas, cesantía, mala distribución de las entradas, carestía de la vida , insalubridas
en la habitación y escasez de la misma.

En las de caracter efective están los celos, intervernción de los familiares, conflictos entre los mismos.

Las causas de caracter biológico, se puede considerar, la impotencia , la esterilidad, el adulterio y la prostitución.

Entre las de caracter cultural, son el analfabetismo y la falta de orientación en la educación.

Derivadas de los vicios, el alcoholismo y el juegó.

Es así como por algunas de estas causas el desacuerdo hace crisispeuando llega una de las partes a la oficina, para solicitar la separación, se procederá a ello según el criterio profesional de la Visitadora Social o la
misma alumna, lo que primero debe hacerse es someterlos a

control cuyo resultado final fué, seguir viviendo juntos, en otros, en otros se les controló, se separaron y terminaron por juntarse.

7 .- Conflictos de arriendo .-

Se denomina conflicto de arriendo a los desacuerdos que se producen entre el arrendador y arriendatario.

Generalmente s e produce por la falta de pago el arriendo, o mal vivir, deterioro de la habitación, entonces el arrendador procede al lanzamiento, previo de ello.

Debe considerarse la agudeza del problema de la habitación, datos estadísticos demuestran que en el país falta 2006001 doscientosmmil) habitantenes, y desde el punto de vista social, el lanzamiento debe existir en casos muy justificados.

a.-Incumplimiento de arriendo;

- b .- Dasacuerdos, ofensas.
- c .- Irresponsabilidad del arrendatario (Alcoholismo)
- d.-Irresponsabilidad del arrendador.
- e .- Mala distribución de las entradas.
- f .- Insuficiencia del salario.

El problema de la habitación , no ha sido descuidado de parte del Estado, ya que las Cajas de Previsión se ocupan de dar en parte solución a él pero esto se hace en forma lente, presistindo así el problema. En la práctica, existe un organismo semifiscal, la Gaja de Habitación Bopular , ha destinado fondos para la formación de huertos obreros y familiares, construcción de poblaciones de vivienda barata, las que con el tiempo, pasan a ser de propiedad del que la habita, siempre que haya cuidado el estado material de la casa y haya sido puntual en el pago del arriendo.

En la zona Norte esta sumamente interesada en la construcción de estas poblaciones, la esposa del Predidente de la República señora Rosa Markmann de Conzález, secundada por la Visitadora Social señora Adriana de Daroch y se estadando gran auge al levantamiento de ellas.

La labor que le cabe a la alumna, impuesta del conflicto, tiende a considerar su causa y solución. Terificando el comparendo procura un arreglo que deje conforme a las partes.

Solicita del arrendador:

10.-Un plazo lo más extenso posible, para la entrega de la habitación paciendo comprender a este, de la gravedade del problema.

2º.-Panulatión o disminución de la deuda atrasada, si la hubiere, o si fuese necesario al caso. Esto se consigue por la labor deconvencimiento.

Dolicita del arrendatario:

lo.-Cumplimiento en cuanto a la fecha indicada para la eno trega de la habitación. 20 - Funtualidad en la cancelación de la deuda atrasada, cu-

De todo lo estipulado en el comparendo se deja constancia en un escrito extrajudicial, que debe ser firmado l por las partes y la laumna.

Para valar por el cumplimiento de lo acordado, se controla el caso quedando asi finalizada la intervención con la solución extrajudicial al problema.

A continuación se insertan los escritos que sirven para la tramitación de pensiones de alimentos voluntarios.

Modelo de escrito extrajadicial.

Encuesta Social típica del servicio.

GIO DE ABOGADOS. icio de Asistencia Judicial. loahuano.

EN LO PRINCIPAL demanda sobre alimentos; EN EL PRI-OTROSY ACOMPANA DOCUMENTOS, y devolución: EN EL SEGUNDO?mandato y pacinio: EN EL TERCERC, domicilio y apercibimiento.

. Pérez González, soltera, lavandera, domiciliada en Talcahuano, Aveda.

Consta de los documentos que acompaña a esta presentación que soy forre 821 a US.digo: adre ilegitima de los menores: Juan y Luisa Muñoz Pérez, cuyo padre gitimo es don Juan Munoz Agurto, domiciliado en Telcahuano, calle Val-

Ahora bien, es el caso que don Juan Muños Agurto, no ayuda en mansla 486. alguna para atender a las necesidades económicas de mis hijos, ya no suministra a ellos suma alguna mensual o en otra oportunidad, no tante que su situación económica le parmite atender a esas obligaciones en relación con las necesidades de mis menores hijos.

En la situación dicha anteriormente, me veo en la obligación de inponer demanda contra el señor Juan Muñoz Agurto, a fin de que US.lo dens al pago de una pensión mensual, a título de alimentos necesario a sus menores hijos ya mencionados, que están a mi cuidado, regulando esu cantidad mensual en la suma de \$800,0 lo que esté de acuerdo

a el mérito del proceso.

Por lo tunto, ruego a US. se sirva de conformidad con lo expuesto y establecido en los artículos 3,2,1,y siguientes del Codigo Civil, de la Ley 5750, sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Aliaticias, de 2 de Diciembre de 1935, y 26 y27 de la Ley 4447 sobre proeción de Menores de 23 de Octubre de 1928; tener por interpuesta la esente demanda de alimentos contra don Juan Muñoz Agurto, ya indivializado , y en difinitiva declarar:

.- que da lugar a la demanda y que en consecuencia se condena a son an Muñoz Agurto, al pago mensual de \$800 p No que US. regule conformmérito del proceso, para sus menores hijos indicados más arriba: y

.- que se le condene al pago de las costas de esta demanda.

PRIMERO OTROSI; ruego a US. se sarva tener por acompañado, en mérito obstorio y con citación del señor Juan Muñoz Agurto, los documentos e me he referido en esta presentación y que abjunto. Terminadas esta estiones US.se servirá disponer la devolución de ellos dejando simpl



carta certificada dirigida por el señor secretario del ? nal depor la asistencia social del Jusgado.

himben level con 27 - They have

the state of the s A THE RESIDENCE AND A PROPERTY OF THE PARTY Convenient in the State of the

the street of the same of the AND DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE THE RESIDENCE AND ADDRESS OF THE PARTY OF TH THE PERSON NAMED IN THE PARTY OF THE PARTY O

the same and the same of the s THE PERSON NAMED AND POST OF THE PARTY OF TH MARCHANICA OF STREET ASSESSMENT WAS AND AND THE WARRANT OF THE PARTY O STREET, STREET THE RESIDENCE OF THE PARTY OF THE PARTY AND ADDRESS OF THE PARTY OF TH

of the same of the

THE RESERVE AND THE PERSON OF THE PERSON OF

CE ANY PORTER AND ADDRESS OF THE PARTY OF TH

to and the same of the country of the same of the same

Situated and the second second

The same of the sa

The second and the se

natural land of the land of th

Company of the second s

OTHER SERVICE OF THE PARTY OF T of the state of the same and the same to the same to the same of t the section of the section where the section of the section is Charles and a supplemental this overseason a second to

CONTRACTOR OF CLERK PRINCIPLE REAL PROPERTY AND AND AND

AND AN ADVOLUTE OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PARTY

Firma de la madre

THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T

Firma del Abogado. The state of the s

AND ASSESSED FOR THE PARTY OF T

THE RESERVE OF THE PARTY OF THE

WORLD BO TANK

ALLEN SON A TANK BY STONE CORNER

which the street in side to the sales

· 2000/00/00/00

A DALLES OF A STORY OF A PARTY OF

rvicio de Asistencia Judicial.

EN LO PRINTIPAL, dándose por notificado de una denda, sclicitan se fije la pensión alimenticia en la suma que mencionan al OTROSI: se archiven los antecedentes y se haga devolución de docuntos dejándose siempre constancia en autos.

3/ J. L.

sa Pérez González y Juan Muñoz Agurto, en el juicio que sigue la primeen contra de la segunda a US. decimos: el demandado señor Juan Muñoz ento se da expresamente notificado, de la demanda de alimentosque en se atraha iniciado doña Rosa Pérez González en praeba de lo cual firma e presentación.

Las partes de común acuerdo, vienen a solicitar de US sirva regular la pensión alimenticia que don Juan Muñoz Agurto debe gar a doña Rosa Pérez Gonzáles en la suma mensual de \$800 a contar de esta fecha, en que el demandado como se ha expuesto se da por notificio de esta demanda.

Por lo tanto a US. rogamos se sirva, de conformidad por lo expuesto y lo establecido en el Art. 2451 del Código Civil, apror la presente transacción y regular, consecuencialmente, la pensión amenticia que demanda doña Rosa Pérez Gonzáles en la suma dicha antes.

MOSI: a US. rogamos se sirva, al tenor de la petición formulada en lo
incipal, disponer se archiven estos antecadentes y hacer devolución a
len corresponda de los domumentes acompañados en la demanda, dejando
aple constancia en autos.

ma de la madre

Firma del padre

Firma del abogado.

ESCRITO EXTRAJUDICIAL.

En Talcahuano a 27 de Mayo de 1949, en la oficina de
Servicio Social del Consultorio Jurídico del COLEGIO DE ABOGA
DOS, ante la Visitadora Social del mismogcomparecieron doña
R.P.G.Cédula Nº, soltera, domicialada en calle
Noy don J.M.A., cédula No casado domiciliado en
calle
dosa
1
2
3
4
5
Las partes en señal de aceptación firman el presente
escrito (original y copia).

Visitadora Social

Servicies de Asistencia Judicial del Colegio de Abogados de Concepción

Vivienda

	Servicio Soc			_AVHO			Pan
	Insalubre_		cuesta	N.o	a dimension m		Salubre
		Ind		Streeta			Luz solar
1 222	sonas por pi	Fecha:		<i>de σετεοπας.</i>			N.o de piezas
P ASS			Datos P	ersonale	S		N.o de camas
Nombre		. N. n. E	Edad	antariffade	Est. C	ivil	Menaje
			Oficio				
Domicilio			conómica	ración E			
Solicita			······································				*
			Grupo	Familiar:			
Nombre	Parent.	Edad	Est, Civil	Ocupac.	Salario	Instr.	Salud
	****			A F-1-1-1		1:	
e name and a second	VII.92-10 101110-11	····	nělosuli	6 ISUIDA			
						4000	
		***************************************					and manufactured the
Allegados.			adding the second				
O				•			
Observacion	es.						

							annan maa

15598

Vivienda

labilitud sinnafarah ah zabi

order de Concepción

. was Cleberto da .

Casa Cité Conventillo

Salubre Regular Insalubre

Luz solar Directa Indirecta

N.o de piezas N.o de personas por pieza

N.o de camas N.o de personas por camas

Menaje Alcantarillado Baño

Situación Económica

Officia

Edad

Perent.

ervaciones

Salaria

Salario Instr. Salud

Grupo Familian

Est. Chut Gennaci

Actual Situación

Labor social desarrollada

trucks dal thin yo

Paralle de la company de la co

40 ster, college management of the later of

billion Suit. It show over the control of the control

monte, atomer de proprie de la proprie de la companya del companya del companya de la companya del la companya de la companya

bounded by the sale and the sale of the sa

building in general and the second

manufactured day has handered

day and

MAPE STATES MORE

In-property to the same of

w) the last the last

Without times of Section 1

E-English St. of Co.

allandante more

A-Maniage de Argentaglia

w)Invalidation

planteners of a second

ar) de l'amman anglista pour doitte.

RES NA DE DIAZ CASOS TIPICOS .-

Heseña del Caso Nº 1 .-

p.R.E. 60 años, albañil, gana \$2400 mensuales, lee y escribe. Mantiene una unión libre desde hace 11 años con C.T.M.de
40 años, soltera, dueña de casa. De esta unión ha tenido cuatro
hijos D.R. 11 años, está inscrito y bautizado por el padre solamente, alumno de 3º prep.- G.del C. 8 años, no está inscrito ni
bautizado, va en 1º prep. L.H. 3 años, tampoco está inscrito, ni
bautizado. En general el grupo familiar goza de buena salud. La
salubridad de la habitación que ocupan es mala. El menaje es regular.-

- 1 .- Problema de orden moral.
 - a)Unión libre de D.y C.
- b) Ilegitimidad de los menores.
- 2.-Problema de orden jurídico.
 - a)Inscripción errónea de D.
- 3.-Problema de habitación.
 - a)Insalubridad.
 - b) Aglomeración por pieza.
 - c)Aglomeración por cama.

- 4.-Problema de orden Médico.
 - a) Bronquitis de C.

LABOR SOCIAL EFECTUADA.

- 1.-Servicio de orden moral.
 - a) Se legalizó unión de D.y C.
 - b) Se solucionó con A. y el trámite de leeptación de legitimación.

2.-Bervicho de orden jurídico.

- a) Se efectuó rectificación de partida de nacimient b) de D.
- bose inscribió judicialmente a los tresmenores G.C

3.- Servicio de habitación.

- a) Mediante labor educativa se consiguió que je?e de hogar hiciera arreglo en la pieza, colocándos piso de madera y una ventana.
- b) Sin solución, ya que no se le pudo proporcionar otra habitavión.
- c) Se consiguió compra de cama a plazo.

4.-Servicio de orden médico.

a) Se le proporcionó exémen y tratamiento médico.

Reseña daso Nº 2.

Unión adulterina entre L.R. de 44 años, sin profesión vive hace an años con J.C.G., de 58 años casado, fundidor contratado en los Arsenales de Marina, percibe un salario de 2900 mensuales. Tienen una hija de 4 años, no estáinscrita ni bautizada ni tampoco reconocida como natural. L.R. no tiene documentos viven en una casita propia, compuesta de tres piezas. El menaje regular. El grupo familiar goza de gouena salud.

DIAGNOSTICO SOCIAL.

- 1.-Problema de orden moral.
- a) Unión adulterina.
- b) Ilegitimidad de la menor.

2.-Problema de orden jurídico.

- a) Falta de inscripción civil dela menor.
- b)Falta de documentos de la madre.
- c)Falta de reconocimiento de hija natural

LABOR SOCIAL EFECTUADA.

- 1.-Servicio de orden moral.
 - a) Sin solución.
 - b) Se hizo labor educativa y de convencimiento para efectuar reconocimiento de hija natural.

2.-Servicio de orden jurídico.

- a) Se hizo inscripción judicial de la menor.
- b) Se leobbii plapsdopumentos necesarios para acre-

c) Se hizo reconscimiento por notaría y nombramiento de curador se hizo por intermedio de abogado del Apostader Naval.

RESENA DEL CASO Nº 3.

R. del C.R. 22 años, obrera de fabrica de bolsones gana\$28 diarios; madre sltera de dos menores, V.S. R. y S. de 4 años la primera está inscrita y bautizada por el madre y la madre y S. no está inscrita ni bautizada. Ambas son hijas de A. S. A. casado obrero de los Arsenales de Marina, no las ayuda en manera alguna. R. del C. y sus hijas viven con la madre de esta, que es viuda, Habitan una pieza en regulares condicones materiales, no tiene luz eléctrica ni servicio de alcantarillado. El hogar se mantiene con \$2000 el menaje es regular.

- 1 .- Problema de orden jurídico:
 - a) Falta de inscripción civil de ese.
 - b) Falta de reconocimiento de B.y S.
 - e)Falta de pensión de alimentos a las menores.
- 2.-Problema de orden moral.
 - a) Madre soltera.
 - b) Ilegitimadad.

- 3.-Problema de orden económico.
 - a) Escasez de entradas.
 - b)Falta de inscripción de menor en institución asistencial

LABOR SOCIAL EFECTUADA:

- 1.-Servicio de orden jurídico.
 - a) Se efectuó inscripción judicial sólo por la madre ya que el padre impugnó paternidad.
 - b) Se hizo reconocimiento de hija natural a B.
 - c) Se tramitó pensión de alimentos para B.de \$100 mensuales y asignación familiar.
- 2.-Servicio de orden moral.
 - a) Se hizo labor educativa al respecto.
 - b) Se efectuó labor educativa sobre lo mismo.
 - 3.-Servicio de orden económico.
 - a) Se aumenté conpensión y asignación familiar.
 - b) Se inscribió a ese en la gota de Leche donde gozs de alimento y atención médica.

RESEÑA CASO Nº4.

R.A.C. 23 años soltera sin profesión mantuvo una unión libre con L.M.P., de 28 años ,soltero de profesión carpintero, gana \$ 80 diarios. De esta unión hubo tres hijos C.B y R. de 4- años 2 años y 10 meses respectivamente, los cuales no están ins critos ni bautizados . Actualmente R.A.C. váve spm con sus padres e hijos.

ya que se vió obligada a separarse del convivientepór malos tratos de este. No recibe ayuda alguna para sus hijos, sus padres gozan de una regular situación económica. Habitan una casa propia compuesta de tres piezas.

DIAGNOSTICO SOCIAL.

- 1 .- Problema de orden jurídico.
 - a) Falta de inscripción civil de C.V y R.
 - b) Falta de reconocimiento de hijo natural.
 - c)Falta de pensión de alimentos para los menores.

2.-Problema de orden moral.

- a) Irresponsabilidad paterna.
- b) Ilegitimidad.

3.-Problema de orden médico.

- a) Afección a la piel de R.
- b)Posible afección pulmonar de R.A.C.

4 .- Problema de orden económico.

- a) Escasez de vestuarios de los menores.
- b) Falta de trabajo de R.A.C.

LABOR SOCIAL EFECTUADA.

1 .- Servicio de orden jurídico.

a) Se efectuó inscripción judicial de los tres menore previa obtención de documentos de la madre.

- b) Se hizo reconocimiento de hijo natural por notarí y su respectiva subinscripción.
- c) Se tramitó pensión de alimentos para los menores.

2.-Servicio de orden moral.

- a) Se hizo labor educativa al respecto.
- b) No se consiguió legitimarlos por matrimonio de los pames, pero se les reconoció.

3.-Servicio de orden médico.

- a) Sa le procuré examen y tratamiento por excema, en el hospital Clínico Regional
- b) Se le proporcionó examen médico, con resultado ne-

4.-Bervicho de orden económico.

- a) Fué proporcionado por los abuelos y padres de los menores que se comprometió a vestirlos.
- b)Trabaja en labados, en la casa .

RESENA CASO Nº5.

I.C.C.de 47 años seltera, sin profesión, vive con J.R. Z.de 48 años de edad, casado en España ; pescador y gana \$3000 mensuales. De esta unión adulterina ha nacido un hijo, de tres años que no está inscrito ni bautizado, pués el padresse ha negado a ello. Además WeCsú., tiene dos hijos J.A.y M.A. de 18 y 10 años respectivamente, el mayor tiene su partida de nacimiento errónea y está próximo a contraer matrimonio, y no pue-

de hacerlo por esta dificultad. Trabaja como ayudante pescador y ayuda a su madre con \$700 mensuales. Vive en una pieza en regulares condiciones el menaje estregular.

DIAGNOSTICO SOCIAL

- 1 .- Problema de orden moral.
- a)Unión adulterina.
- b) Irresponsabilidad paterna.
- c) Ilegitimidad del menor.
- 2.-Problema de orden jurídico.
- a)F-lta de inscripción civil del menor.
- b)Falta de reconocimiento de hijo natural.
- c)Inscripción errónea de partida de nacimiento de J.

LABOR SOCIAL EFECTUADA.

- L.-Servicio de orden moral.
- a) Sin solución.
- b) Se hiso labor educativa al respecto con resultado positivo.
- c) Se hizo labor ilustrativa al respecto.
- 2.-Servichodde orden jurídico.
 - a) 5º efectuó inscripción judicial del menor, previa labor de convencimiento.
 - b) Se hizo reconocimiento por notaría,
 - e) Se ingresó y controló rectificación al abogado del Consultorio Murídico.

RESENA CASO Nº 6.

L.M.B., 26 años, sin profesión, casada con G.M.B. 30 años, obrero de los Arsenales de Marina, gana \$2000 mensuales. Tienen un hijo de 4 años. Los cónyugas, han tenido que separarse
por alcoholismo de él.B. M.B. se ha ido con su hijo a vivir
a casa de su padre, que goza de una regular económica lo que le
ha servido de mucho pues G.B.M. no la ayuda en forma alguna y
se aprovecha de la mantención que le proporciona su suegro a
la conyuge e hijo. Al separarse se comprometió a entregarles su
asignación familiar, pero hasta la fecha no lo ha cumplido.

DIAGNOSTICO SOCIAL.

- 1,-Problema de orden jurídico.
 - a) Separación conyugal
 - b) Falta de pensión de alimentos.

3:-Problema de orden económico.

- a)Insuficiencia de entradas.
- b)Dependencia aconómica.
- c)Falta de vestuario.

3 .- roblema de orden moral.

- a) Irresponsabilidad paterna.
- b)Elcoholismo del padre.
- 4. OProblema de orden médico.
 - a) Falta de examen médico al menor.

LABOR SOCIAL EFECTUADA

1.-Servicio de orden jurídico.

- a) Se hizo labor educativa para unirlos muevamente pero sin resultados.
- b) Se hizo tramitación de pensión de alimentos y asignación familiar.

2.-Servicio de orden económico.

- a) Se le proporcionó empleo como obrera en fabrica de conservas en San Vicente, con un salario de \$30 dia-
- b) Se solucionó cn A.
- c) Se le proporcionó vestuario al menor.

3.-Servicio de orden moral.

- a) So hizo labor educativa al respecto.
- b) Se hizo labor educativa pero sin resultades positi-

4 .- Benvicio de orden médico.

a) Se hizo exmen y tratamiento médico por uremia al menor.

RESENZ CASO Nº 7.

R.B.de L.47 años sin profesión, casada con J.L.J., de 52 años, jornalero de los Arsenales de Marina, gana \$1800 mensuales, tienen una hija de 18 años y un hijo de 20, el que ha tenido que salir del hogar por malos tratos del padre, quien tiene instintos sádicos, maltrata a la conyuge e hija, ensañándose de peferencia con la primera, la que ha tenido que hospitalizarse en dos ocaciones por las serias contusiones quele ha causado. La situación del hogar se ha hecho imposible, ya que además el conyuge no ayuda con regularidad a los gastos del hogar. La hija trabaja como ayudante costurera t gana 200 diarios, lo que no le permite ayudar en forma efectiva a su madre. El hijo ayuda ocacionalmente con \$200 mensuales. Habitan una casita propia de dos piezas en regular estado, se han visto obligadas a vender las aves ypparte del mobiliario que poseen.

DIAGNOSTICO SOCIAL.

- 1 .- Problema de orden jurídico.
- a)Desaveniencias conyugales.
- b)
- 2.-Problema de ordan económico.
 - a) Falta de entradas de parte del padre.
 - b) Insuficiencia de entradas.

3.-Problema de orden morel

- a) Malos eratos a conyuges e hija.
- b) Irresponsabilidad paternpa.

4 .- Problema de orden médico.

a)Probable afección pulmonar de R. B. L.

LABOR SOCIAL EFECTUADA.

1.-Servicio de orden jurídéco.

a) Se hizo labor educativa al respecto, se controló sin resultado positivo, se le separó extrajudicialmente.

2.-Servicio de orden económico.

- a) Se tramité mensión de alimentos, asignación familia:
 La conyuge se dedico al comencio de verduras y aves.
- b) Se hizo volver al hijo al hogar el que ayudo a su madre y hermana aumentando las entradas.

3 .- Servicio de orden moral.

- a) Se solucionó con separación conyugal.
- b) Se hizo labor eductiva al respecto, solo se consiguió ayuda económica.

4.-Servicio de orden médico.

a) Se le proporcioné examen y tratamiento médico por bronquités.

RESENA CASO Nº 8.

P.V.G. 69 años casado empleado de aduana en retiro vive con la conyuge y dos hijos mayores en casappropia. Se dió unappieza aR.A.S. esposa e hijo mientras encontaban una habitación donde arrendar, ya que tuvieron que salir del lade los padres por conflictos familiares. Se compromeió a dejarla dentro de un mes y pagar 380 por el hospedaje. Transcurrieron 8 meses y al recorle que debía dejar cuanto antes la pieza, pues su dueño vivía amontonado a insultado y amenasado con no salirse; además a deteriorado la pieza exteayendole algunas tablas de la pared.

DIAGNOSTICO SOCIAL.

- 1.-Problema de orden jurídico.

 alConflicto entre arrendador y arrendatario.
 - 2.-Problema de orden econcaico.
 - a) Falta de pago de arriendo.
 - b)Deterioro en la habitación.
- 3 -- PROBLEMA DE ORDEN moral.
 - a) Irresponsabilidad del arrendatario.

LABOR SOCIAL EFECTUARY.

- 1.-Servicio de orden jurídico.
 - a) Se hizo labor eductiva por las partes y se diplazo para dejar la habitación. Se convenció a los padres de R.A.S. para que le cedieran la e

2.-Servicio de orden económico.

- a)Propietario no aceptó pago de deudas con tal que le entregaran habitación dentro del plazo que se estipuló.
- b)Derioro fueron reparados.

3 .- Servicio de orden moral.

a) Se hizo labor educativa y control para dar cumplimiento al acuerdo extrajudicial.

RESENA CASO Nº 9.

y 21 años. El jefe de hogar no está inscrito y tiene erroneos su Carnet de Identidad y Libreta de Seguro Obrero. Los hijos nacieron antes del matrimonio civil de sus padres, y no han efectuado trámite de aceptación & de legitimación, además la partida de nacimiento está erronea. La situación económica es regular el padre aporta con \$2000 y los hijos con \$800 cada uno.

- 1 .- Problema de orden jurídico.
 - a) Falta de inscripción del padre.
 - B)Libreta de Seguro y Carnet de Identidad erroneos.
 - c) Dalta de aceptación de leggtimación de los hi-
 - d)Falta de rectificación de partida de nacimiento de ellos.

LABOR SOCIAL EFECTUADA.

- 1.-Servicio de orden jurídico.
 - a) Se hizo inscripción judicial del padre.
 - b) Se pestificó Libreta y Carnet de acuerdo con el certificado de nacimiento.
 - c) Se hizo aceptación de legitimación por notaría y su respectiva subinscripción.
 - d) Se trámitó restificación de partida de nacimiento en el Consultorio Jurídico.

RESENA CASO Nº 10

Hogar legalmente constituído con siete hijos.El jefe de hogar S.A.O. 52 años carpintero aporta con \$2500 mensuales. La conyuge E.M.Re A. 39 años trabaja en los quehaceres domésticos además hace costuras para las casas de modas, con los que ayuda a los gastos del hogar, juntamente con los dos hijos mayores que aportan entre ambos \$1000 mensuales.El padre es muy aficionado a la tebida maltrata contimuamente a la conyuge, y la ayuda económica la hace en forma irregular ya que el salario que percibe se lo bebe.La hija mayor está afectada a la vista motivo por el cual no puede trabajar, y la hija menor tieme una nube al Nojo is quierdo.Habitan una casa con tres pieza cedida por el patrón a quien le trabajan el padre y los hijos.

- 1 .- Problema de orden jurídico.
 - a)Desaveniencias conyugales.

- 2.-Problema de orden moral.
 - a) Alcoholísmo del padre.
 - b) Irresponsabilidad paterna.
 - c) Mal ejemplo para los hijos.
- 3.-Problema de orden médico.
 - a) Afección ocular de la hija mayor.
 - b) Afección ocular de la hija menor.
- 4.-- Problema de orden económico.
 - a) Insuficiencia de entradas.

LABOR SOCIAL EFECTUADA.

- 1.-Servicio de orden máridaco
 - a) Se hizo labor educativa, se conprodó desapareciendo en parte los conflictos.
- 2.-Servicio deorden moral.
 - a) Se hizo labor educativo al respecto, se controló con bòcos resultados.
 - b)Jon la labor educativa que se efectuó, se consmiguó que ayudara regularmente al hogar, con la mayor parte de su salario.
 - c) Se hizo labor educativa desapareciendo el problema.

3. Servicio de orden médico.

- a) Se le hizo exámen oftalmológico y se le proporcionó los lentes recetados.
- b) Se le hizo examen oftalmológico ; pero el diagnóstico fué negativo.

4.-Servicio de orden económico.

tan aporte . Alas hijas mayores se les proporcionó trabajo en casa de modista como aprendices, con lo que aportarán al hogar y aprenderán un oficio.

CONCLUSIONES.

Al finalizar este trabajo se hace diciendo que el Consultorio Jurídico está cada día cumpliendo en forma mas perfecta con su finalidad, lo que se puede apreciar en la confianza que demuestra tener el público en sus servicios, lo que se manifiesta en las mumerosas consultas diarias que se hacen. Por lo tanto conocen el objetivo de las Leyes Sociales.

Además el egresado de la Escuela de Derecho, o la alumna del la Escuela de Servicio Social que llegan a hacer su
práctica, vienen con la seguridad de encontrar el trabajo suficiente para recoger una buena experiencia, base de una mejor
formación profesional, ampliación de criterio, forjadora de una
mejor personalidad; enfrentando la realidad sin disfraces.

El ideal de los Consultories Jurídicos, sería que gogaran de un personal en forma permanente, o sea que la labor que se hace sea continuada, con la designación de les nuevos miembros que vendrán a reemplazar en forma regular a los que ya han terminado con su práctica.

La Escuela de Servicio Social, al instalar su centro de práctica en Talcahuano garantiza que siempre tendrá las alumnas a disposición para que el Servicio Social no se vea interrumpido. Además la alumna puede suplir la intervención del abogado o egresado, al tramitar las pensiones de alimentos,

rambiá sería de mucha importancia que las alumnas aprendieran a efectuar rectificaciones de partidas, ya sean de
nacimiento, matrimonio, o defunciones, cuyo procedimiento está
de acuerdo con la Ley 4008 del Código Civil, lo que aliviaría

en gran parte el trabajo del abogado y la utilidad sería reci-

También se estáa de acuerdo con que el trámite de amalación de matrimonio sea tomado en los casos especialísimos,
no se hace por su elevado costo, pero al comprobarse la necesidad de ellos, se podría repartir los gastos por partes iguales.

I para finalizar este párrafo he aqui algunas palabras para las alumnas de la Escuela de Servicio Social, que hacen su práctica en los Consultorios Jurídicos.

- 1.-Cumplid con muestra misión de"SERVIR Y EDUCAR".
- 2.-Tener siempre presente que se debe dar un fallo imparcial.
- 3.-Agotar los argumentos para convencer a los asistidos.
- 4.-No ofuscarse al ofendernos, simo que tranquila, serenamente defenderse e imponerse con firmesa.
- 5.-Ser comprensiva, no s e deshumanecen ni se conviertan en una escáptica.

UNIVERSIDAD DE CHILE SEDE SANTIAGO ORIENTE BIBLIOTECA CENTRAL

BIBLIOGRAFIA.

Memorias dela Escuela de Servicio Social.

Memorias de Derecho Civil de la Escuela de Leyes.

Código Civil Chileno.

Reglamento orgánico del Colegio de Abogados.